

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE CALI



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

PROCESO :VERBAL-RESPONSABILIDAD MEDICA
DEMANDANTE :LUZ MELISA PINEDA Y OTROS
DEMANDADO :NUEVA EPS Y OTRO
RADICACIÓN :2014-432

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Cali, cinco (05) de octubre del año dos mil veinte (2.020)

En atención al escrito que antecede, el Juzgado RESUELVE:

1. ANEXAR a los autos el anterior escrito mediante el cual el Dr. Hernán Felipe Merizalde, allega paz y salvo de honorarios del Dr. Javier Vásquez Neira, para que obre y conste dentro del presente proceso.

NOTIFÍQUESE.

EL JUEZ,

ANDRES JOSE SOSSA RESTREPO

<p>Juzgado 1 Civil del Circuito Secretaria</p> <p>Cali, _06 DE OCTUBRE DEL 2020</p> <p>Notificado por anotación en el estado No. _101_ De esta misma fecha</p> <p>Guillermo Valdez Fernández Secretario</p>
